



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

27 de abril de 1982

Núm. 83-I 1

REAL DECRETO-LEY

3/1982, de 26 de febrero, por el que se autoriza al Gobierno a conceder anticipos de tesorería, durante 1982, al Ministerio de Defensa (tramitado como proyecto de ley)

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Por acuerdo de la Mesa, adoptado en su reunión del día de hoy, se amplía en en ocho días hábiles el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley por el que se autoriza al Gobierno a conceder

anticipos de tesorería, durante 1982, al Ministerio de Defensa.

Dicho plazo vencerá el día 30 de abril de 1982.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961